SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y CINCO.

En hijos dalgo a D. Antonio de Cubillas y Thomas y D. Martin hijos dalgo a D. Antonio de Cubillas y Thomas y D. Martin Thomas Vicente mayor dome de rentas del Señor Marques de Villa Hermosa Duque de Feria Señor destas

dicha Villa

los Señores Regidores D. Alonso Lozano Thomas, Don Francisco Joseph Thomas Abellan, y Bartolomé Gimenez de Mota Regidores Dixeron que le confirmaban y confirmaron en el Oficio de Alcalde Mayor del Señor Don Benito de Latorre y Zarca y nombraban y nombraron a los dichos D. Alonso Lozano Thomas y D. Antonio Thomas Abellan por Regidores en dicho estado de hijos dalgo

El Señor Regidor Antonio Abellan Guardia dijo que se conformaba y conforme con el voto y parecer del Señor Alcalde Mayor Vicente Thomas y incontinente confirmó y nombraba y nombró por Regidores en dicho estado de hijos dalgo a los dichos D. Antonio de Cubillas y Thomas y D. Martin Thomas Vicente

El Señor Juan Gimenez de Mota Guardamayor dijo que confirmaba y nombraba y nombró por Regidores en dicho estado de hijos dalgo a los dichos D. Martin Thomas Vicente y D. Antonio Thomas Abellan habiendo señalado los tres primeros para que por la mañana para de hoy en adelante sean electos y nombrados por Regidores en dicho estado de hijos dalgo los dichos Don Alonso Lozano Thomas y D. Antonio Thomas Abellan = Estando en este estado el dicho Señor Regidor D. Antonio Abellan Guardia dijo que por quanto en esta ocasion el Señor Regidor Regidor Don Alonso Lozano Thomas a nombrado por Regidor D. Alonso Lozano Thomas y en su hijo por derecho pidio a los dichos Señores Concejo le diesse testimonio para ocurrir a donde le convenga y por Su Merced visto dicho Requerimiento mandaron se le de como se pide

para nombrar Alcaldes de la hermandad que exercian y dichos oficios en dicho año mandaron se obsenbe y guarde el tiempo que en este Ayuntamiento se celebre en Junio y que no se junte de Mayo pasado de ochenta y tres en que le mandan que las varas de Alcaldes de la hermandad anden